SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4553 *RECREATIVOS LA BRUJULA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los efectos de publicidad que, el día 24 de julio de 2025, la Junta General Extraordinaria, celebrada con el carácter de universal, de RECREATIVOS LA BRUJULA, S.A., acordó, por unanimidad, la reducción de capital social en la cantidad de 39.304,58 euros, mediante la amortización de 13.058 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios propietarios de dichas acciones.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición existentes en la sociedad y, además, se ha constituido una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas (39.304,58 euros). En consecuencia, de conformidad con el artículo 335 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la reducción de capital social que se acuerda y se ejecuta con carácter simultáneo.

Igualmente, la mencionada Junta General ha acordado renumerar las acciones restantes para que tengan una numeración correlativa y modificar el artículo 6º de los Estatutos Sociales con el fin de reflejar la nueva cifra de capital social (50.995,42.- €).

Almendralejo, 28 de julio de 2025.- El administrador solidario, Luis Tomé García.

ID: A250035551-1

cve: BORME-C-2025-4553
Verificable en https://www.boe.es